


DDYA	RESOLUCIÓN N.º441-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE MODIFICA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2026

ANTECEDENTES

Ordenanza 3553-CM-25. Presupuesto Municipal 2026.

FUNDAMENTOS

Por Ordenanza N° 3553-CM-25, sancionada en sesión del 18 de diciembre de 2025 (Acta N° 1213/25, proyecto original N° 458/25), se aprobó el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026,

En el marco de la ejecución presupuestaria, resulta necesario de readecuar el crédito asignado a la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001 Servicio Administrativo Central, a fin de garantizar el desarrollo de las actividades institucionales.

Por tal motivo, se reduce el crédito presupuestario de la partida 2.13.00.1.1.0127.309 Modernización de la Sala de Sesiones en pesos doscientos millones (\$200.000.000,00) y se reasigna dicho monto a la partida 2.13.00.1.1.0001.001 Servicio Administrativo Central.

Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de presidencia del Concejo Municipal que plasme tales decisiones.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" e "y" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se reasignan las partidas del presupuesto del Concejo Municipal, correspondiente al año 2026 de la siguiente manera:

- Partida 2.13.00.1.1.0127.309 (Modernización Sala de Sesiones) se reduce en pesos doscientos millones (\$200.000.000,00).
- Partida 2.13.00.1.1.0001.001 (Servicio administrativo central) se amplía en doscientos millones (\$200.000.000,00).

Art. 2.º) Se notifica la presente resolución al Departamento de Contaduría para que se realice las gestiones administrativas pertinentes.

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de junio de 2026

GRDR/GP/sag